GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR OTORGA VISACIÓN DE MINISTERIO DEL INTERIOR OTORGA VISACIÓN DE MINISTERIO DEL INDICA Y SEGUINIDAD Y MIGRACIÓN DE PORTE DE PO DE RESIDENTE A N° Interno: 6407875

OTALMENTE TRAMITADEA tiago, 03 de Mayo de 2016 RESOLUCIÓN EXENTA Nº 85188

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 573.093 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Jane SALAS GARCIA de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- Chile, Jefatura 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes. para

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DELI

DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/MGV [301]03/05/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional 2.- Archivo

KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas